



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 34

22 de febrero de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**7L/PNL-0024** Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre grupo electrógeno para garantizar la calidad y seguridad energética de El Hierro.

Página 2

### INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

**7L/I-0004** De la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 2

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

**7L/PO/P-0194** De la Sra. diputada **D.ª Francisca Luengo Orol**, del **GP Socialista Canario**, sobre publicación de la normativa autonómica para las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 3

---

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

**7L/PNL-0024 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre grupo electrógeno para garantizar la calidad y seguridad energética de El Hierro.**

(Registro de entrada núm. 335, de 28/1/08.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre grupo electrógeno para garantizar la calidad y seguridad energética de El Hierro.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de febrero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, a instancias de los diputados D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera y D. Francisco Acosta Padrón, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante la comisión correspondiente.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los días 21, 22 y 23 de enero, como consecuencia del temporal de viento, las islas de Tenerife, La Gomera y El Hierro principalmente, sufrieron considerables daños en las infraestructuras públicas y privadas, cuantiosas pérdidas en el sector agrícola y cortes de luz, que como el sufrido en El Hierro afectó a más del 50% de la isla.

De sobra es conocido el interés del Gobierno de Canarias de garantizar la calidad y seguridad del servicio eléctrico en las islas, por lo que se presenta la siguiente proposición no de ley.

### TEXTO

*Instar al Gobierno de Canarias para que exija a la compañía Unelco-Endesa, a los efectos de poder garantizar en los casos de emergencia o averías graves, la colocación de un grupo electrógeno con potencia suficiente, que venga a paliar las consecuencias de no tener un cierre de anillo insular, y garantizar la calidad y seguridad energética de El Hierro.*

En Canarias, a 24 de enero de 2008.- EL PORTAVOZ. José Miguel Barragán Cabrera.

## INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

**7L/I-0004 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Registro de entrada núm. 340, de 30/1/08.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 5.- INTERPELACIONES

5.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a

trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de febrero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la interpelación que se expone, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

## FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

## I

La pobreza es definida por la Unión Europea como el fenómeno que caracteriza a familias o colectivos que no disponen de recursos (materiales, culturales y sociales) suficientes para integrarse en un modo de vida mínimamente aceptable en el Estado miembro en el que viven.

## II

Las nuevas formas de pobreza y de exclusión social, constituyen la cara negativa de una sociedad moderna, que se califica a sí misma como “la sociedad del bienestar”. El amplio desarrollo de la producción de bienes y servicios, y la expansión del consumo, contrastan con la evidencia de numerosas personas y familias que no pueden participar en esa producción –desempleo estructural– ni en el consumo, careciendo de lo más necesario para su supervivencia, o para equipararse a los niveles que hoy se consideran de “calidad de vida”.

## III

El Gobierno de Canarias presentó en el año 1999 el “Plan de integración social contra la pobreza y la exclusión social en Canarias”, proyectando sus acciones desde ese año hasta el 2008. Se intentaba, de forma integral, de superar viejos conceptos paternalistas y asistenciales, como forma de responder a la pobreza y a la exclusión social, así como se estipulaba ir evaluando el plan, de forma progresiva.

## IV

Según los últimos informes del CES de Canarias, la tasa de pobreza relativa en nuestra Comunidad

Autónoma ha ido aumentando, e incluso en alguno de los últimos años, se han producido ligeros descensos de esta tasa en el resto del país y aumentos en Canarias.

## V

El pasado 17 de enero del presente año, se debatía en este Parlamento un informe extraordinario del Diputado del Común, relativo a las actuaciones de las entidades públicas canarias para situaciones de exclusión social extrema y al Plan de Integración Social. En este informe se ponía de manifiesto que no se han puesto en marcha la mitad de las acciones del Plan de Pobreza y Exclusión, que se desconocen los datos sobre los perfiles y las características de las personas en situación de pobreza que viven en nuestro archipiélago, que no se ha dado una evaluación exhaustiva del plan y que queda incluso por hacer el mapa de los servicios sociales necesarios en Canarias para abordar este problema que afecta a miles de ciudadanos y ciudadanas de nuestra tierra.

## VI

Es urgente aportar soluciones efectivas en esta materia y evitar que el desconocimiento actual de la situación nos conduzca a mayores tasas de marginación en Canarias, si consideramos que ya es muy grave no conocer en profundidad la realidad actual.

## CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

*Por todo lo expuesto, interpelemos a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda sobre la política del Gobierno de Canarias en relación con la pobreza en Canarias.*

Canarias, a 29 de enero de 2008.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA. DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ.

## PREGUNTA ORAL EN PLENO

## EN TRÁMITE

**7L/PO/P-0194 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre publicación de la normativa autonómica para las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

*(Registros de entrada núms. 401 y 438, de 14/2/08 y 18/2/08, respectivamente.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre publicación de la normativa autonómica para las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de febrero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Francisca Luengo Orol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente

pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

*¿Razones del retraso en la publicación de la normativa autonómica, imprescindible para el reconocimiento del derecho y el PIA de las personas en situación de dependencia, existentes en Canarias, antes de 31 de diciembre de 2007?*

Canarias, a 18 de febrero de 2008.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Francisca Luengo Orol.